



RESOLUCION ESPECIFICA-ESTIMATIVA DEL GASTO.F.PERM.

Resolucion	Expediente	Acta N°
N° 04/20	2011-81-1030-00055	01/20

San Jacinto.07 de enero del 2020

VISTO:Lo establecido en la ley 19272.en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios".numeral 3"Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero.asi como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO:1)que es necesario estimar los gastos para el periodo del 01/01/20 al 31/01/20.

2)que los mismos ascenderian a la suma de \$ 40705.00.(cuarenta mil setecientos cinco pesos).

CONSIDERANDO:Que la Ampliacion Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12.

ATENTO:a lo precedentemente expuesto.


EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

RESUELVE:

- 1)Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 01/01/20 al 31/01/20.el cual asciende a la suma de \$ 40.705.00.(cuarenta mil setecientos cinco pesos).
- 2)Comuniquese a la Tesoreria de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participacion.
- 3)Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde
Wilson Perazza
Alcalde

Firma Concejal


Firma Concejal
WALTER J. GOMARANS


Firma Concejal
ALLISON DESAS

Firma Concejal